



Bellavista, 1 de marzo, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 032-2023-CF-FCNM - Bellavista, 1 de marzo de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N°04-2023-OPGE-FCNM de fecha 20 de febrero de 2023, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, alcanza el dictamen favorable, solicitud presentada por el estudiante SALAS BENAVENTE, Freddy Jofre, quien requiere subvención económica, para cubrir el costo del pasaje de ida y vuelta, para asistir al Festival de Estudiantes en Trondheim 2023 (ISFiT23) en Noruega, desde el 9 hasta el 19 de febrero de 2023, monto que asciende a \$1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 dólares americanos).

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que, entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, el Art. 422 de la Norma Estatutaria establece: La Universidad otorga subvención o financiamiento a los docentes y no docentes, según su disponibilidad presupuestaria, para capacitación, perfeccionamiento, estudios y tesis de posgrado, participación y asistencia en eventos locales, nacionales e internacionales, así como para casos de emergencia por salud del titular y familiares en primer grado.

Que, el Dictamen N° 002-2023-OPGE-FCNM de fecha 02 de febrero de 2023, proponer el otorgamiento de subvención económica de financiamiento para cubrir el total de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 dólares americanos) del pasaje aéreo ida y vuelta del estudiante de la Escuela Profesional de Física SALAS BENAVENTE, Freddy Jofre, para asistir al Festival de Estudiantes en Trondheim 2023 (ISFiT23) en Noruega, desde el 9 hasta el 19 de febrero de 2023 en representación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. Esta subvención se otorgará con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, el Artículo 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia;

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 1 de marzo del año 2023, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 178°, inciso 178.4 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 67° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. **PROPONER**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el otorgamiento de **Subvención Económica al estudiante SALAS BENAVENTE, Freddy Jofre**, para que cubra el costo del pasaje aéreo ida y vuelta, para asistir al Festival de Estudiantes en Trondheim 2023 (ISFiT23) en Noruega, desde el 9 hasta el 19 de febrero de 2023, monto que asciende a \$1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 dólares americanos).

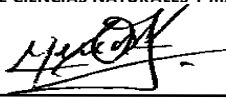

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, e interesado, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**.- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.



Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico.
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico